



El campo
es de todos

Minagricultura



**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-A.N.T.-
SUBDIRECCION DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTION JURIDICA**

**COMUNICACIÓN RESOLUCIONES N° 10733 Y 2398 DEL 26 DE DICIEMBRE DE
2018 Y DEL 22 DE FEBRERO DE 2019 EN LA PÁGINA ELECTRONICA DE LA
ENTIDAD**

EL SUBDIRECTOR DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTION JURIDICA (E). DE LA -ANT-, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto Ley 902 de 2017 y el Decreto 2363 de 2015, ante el desconocimiento de la información sobre el destinatario y ante la imposibilidad de comunicar las resoluciones N° 10733 del 26 de diciembre de 2018 y 2398 del 22 de febrero de 2019, por la cual se inicia el procedimiento de clarificación de la propiedad según lo establecido en el decreto Ley 902 de 2017 y su reglamentación y por la cual se corrige la resolución N° 10733, correspondiente a los predios denominados **La Esperanza y Santa Lucía**, ubicados en jurisdicción del municipio de Riohacha, departamento de la Guajira, procede a comunicar el auto de la referencia a la señora:

PATRICIA M. DIAZ PALACIO

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica (E)

Revisó: Angéla Reyes
Proyectó: Fabián Forero